



Expediente: 5318/22

Carátula: N & F CAPITAL MARKETS S.A. C/ CARRIZO JUAN OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257354858 - N & F CAPITAL MARKETS S.A., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, JUAN OSCAR-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5318/22



H106039289556

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: N & F CAPITAL MARKETS S.A. c/ CARRIZO JUAN OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5318/22.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 06/08/2026 18:40.

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209564883672, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado COSENTINO, MARCO FRANCISCO - M.P. N°5394, C.U.I.T. N° 20257354858, en el Banco Macro S.A., N°: 460008007848755, la suma de:

a) \$ 110400.00: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 120000.00) menos el 8% (\$ 9600.00.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 21600.00: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 12000.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 9600.00.- (8% a cargo del beneficiario).- 5318/22.ADVA.

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.